

Los Alcaldes y Regidores de la
 Villa de Alama, luego inmedia
 tam.^{te} que permitan esta Aranzon
 gan en marcha las milicias de
 dha Villa a cuyo Jintengo des
 pachada los Ordenes, y sea con
 la mayor Obediencia, ad Vitando
 de la Sexania de la Armada Ene
 mija no permite la meno de la
 cion sino sea contra el Aruuis
 de S. M.^{te} Caxagera L

